



A LA MESA DE LA COMISIÓN

El Grupo Parlamentario Plural, por iniciativa del Diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO**, Néstor Rego Candamil, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados solicita que se mantengan vivas para su debate en Pleno todas las **enmiendas al articulado que no han sido objeto de transacción** en el Proyecto de Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (121/000022), es decir las enmiendas con número:

536, 537, 539, 540, 541, 543, 544, 545, 546, 549, 550, 551, 554, 555, 556, 557, 558, 560, 561, 562, 563, 565, 567, 568, 571, 572, 573, 574, 575, 576

Congreso de los Diputados, a 7 de abril de 2021

Néstor Rego Candamil
Diputado del BNG

Miriam Nogueras i Carnero
Portavoz del Grupo Plural

(1)

A LA PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por el presente escrito, comunica el **mantenimiento para su defensa en Pleno de las enmiendas registradas y no incorporadas al Dictamen del Proyecto de Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.** (121/000022)

Madrid, 7 de abril de 2021



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Premsa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es



**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS
SOCIALES Y POLÍTICAS INTEGRALES DE LA
DISCAPACIDAD**

El Grupo Parlamentario **REPUBLICANO**, a instancia de la Diputada **Maria Carvalho Dantas**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, solicita el **mantenimiento de las enmiendas** presentadas por este Grupo, y no retiradas ni incorporadas en la ponencia del Proyecto de Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (121/22), de la Comisión de **Derechos sociales y políticas integrales de la discapacidad**.

Congreso de los Diputados, a 07 de abril de 2021

(3)

Maria Carvalho Dantas
Diputada
G. P. Republicano

Gabriel Rufián Romero
Portavoz GP
G. P. Republicano

SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DIRECCIÓN COMISIONES
08 ABR 2021
Nº.....6316.....
ENTRADA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y POLÍTICAS INTEGRALES DE LA
DISCAPACIDAD

Mertxe Aizpurua, diputada y portavoz del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, de conformidad con el reglamento de la Cámara, **solicita el mantenimiento de las enmiendas** presentadas por este grupo no incorporadas al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (121/22), para **su debate y votación en el Pleno**.

Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2021



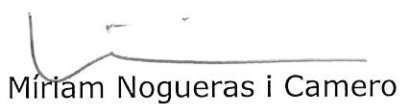
Portavoz del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu

(4)

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y POLÍTICAS
INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

El GP Plural, a instancias del diputado SERGI MIQUEL I VALENTÍ (PDECAT), comunica mediante el presente escrito su deseo de mantener para su defensa ante el PLENO, ENMIENDAS NÚM. 257 a 263 del "Proyecto de Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. (121/000022)"

Palacio del Congreso de los Diputados, a 8 de abril de 2021


Miriam Nogueras i Camero

Portavoz GP Plural


Sergi Miquel i Valentí

Diputado Pdecat

(5)

EUSKAL TALDEA
GRUPO VASCO

EUSKO ALDERDI JELTZALEA
PARTIDO NACIONALISTA VASCO



**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y POLÍTICAS INTEGRALES DE LA
DISCAPACIAD**

EL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), comunica el mantenimiento de las enmiendas números **29, 30,33, 38, 40, 41, 43, 44, 45, 48, 49 y 50** al Proyecto de Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (121/22), para su defensa ante el Pleno.

Congreso de los Diputados, a 24 de febrero 2021

EL PORTAVOZ

AITOR ESTEBAN BRAVO

(6)



GRUPO PARLAMENTARIO



MANTENIMIENTO DE ENMIENDAS PARA DEFENSA ANTE PLENO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario VOX (G. P. VOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas para su defensa ante el Pleno, en relación con el Proyecto de Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (número de expediente: 121/22).

Palacio del Congreso de los Diputados, a 8 de abril de 2021.

Dña. Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

(7)



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- Enmienda nº 264, del G.P. VOX.

TÍTULO PRELIMINAR

ARTÍCULO 1

- Enmienda nº 300, del G.P. VOX (**en los términos de la enmienda in voce**).
- Enmienda nº 301, del G.P. VOX, apartado 1 (**en los términos de la enmienda in voce**).

ARTÍCULO 2

- Enmienda nº 302, del G.P. VOX, apartado 1 (**en los términos de la enmienda in voce**).

ARTÍCULO 3

- Enmienda nº 304, del G.P. VOX, letras b). y c). (**en los términos de la enmienda in voce**).
- Enmienda nº 303, del G.P. VOX, letra j).

ARTÍCULO 4

- Enmienda nº 305, del G.P. VOX, apartado 1, letras g)., i). y apartado 2 (**en los términos de la enmienda in voce**).
- Enmienda nº 306, del G.P. VOX, apartado 1, letra i).

ARTÍCULO 5

- Enmienda nº 308, del G.P. VOX (**en los términos de la enmienda in voce**).
- Enmienda nº 309, del G.P. VOX, apartado 1, letra g). (**en los términos de la enmienda in voce**).
- Enmienda nº 307, del G.P. VOX, apartado 4 (**en los términos de la enmienda in voce**).



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO 6

- Enmienda nº 310, del G.P. VOX, apartado 1 (**en los términos de la enmienda in voce**).

ARTÍCULO 8

- Enmienda nº 311, del G.P. VOX, apartado 1 y 3 (**en los términos de la enmienda in voce**).

TÍTULO I

ARTÍCULO 9

- Enmienda nº 312, del G.P. VOX, apartados 2, 3 y 4 (**en los términos de la enmienda in voce**).

ARTÍCULO 10

- Enmienda nº 313, del G.P. VOX (**en los términos de la enmienda in voce**).

ARTÍCULO 11

- Enmienda nº 314, del G.P. VOX, apartados 3, 4 y 5 (**en los términos de la enmienda in voce**).

ARTÍCULO 12

- Enmienda nº 315, del G.P. VOX (**en los términos de la enmienda in voce**).

ARTÍCULO 13

- Enmienda nº 316, del G.P. VOX (**en los términos de la enmienda in voce**).

TÍTULO II

ARTÍCULO 15

- Enmienda nº 317, del G.P. VOX.

ARTÍCULO 16



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

- Enmienda nº 318, del G.P. VOX (en los términos de la enmienda in voce).

ARTÍCULO 17

- Enmienda nº 319, del G.P. VOX (en los términos de la enmienda in voce).

ARTÍCULO 18

- Enmienda nº 320, del G.P. VOX (en los términos de la enmienda in voce).

ARTÍCULO 19

- Enmienda nº 321, del G.P. VOX (en los términos de la enmienda in voce).

TÍTULO III

CAPÍTULO I

ARTÍCULO 20

- Enmienda nº 323, del G.P. VOX (en los términos de la enmienda in voce).

ARTÍCULOS NUEVOS

- Enmienda nº 322, del G.P. VOX (en los términos de la enmienda in voce).

CAPÍTULO II

ARTÍCULO 21

- Enmienda nº 324, del G.P. VOX, apartado 1 (en los términos de la enmienda in voce).

ARTÍCULO 22

- Enmienda nº 325, del G.P. VOX (en los términos de la enmienda in voce).

CAPÍTULO III

ARTÍCULO 25



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

- Enmienda nº 326, del G.P. VOX, apartado 1 (**en los términos de la enmienda in voce**).
- Enmienda nº 327, del G.P. VOX, apartado 3, letra b). (**en los términos de la enmienda in voce**).
- Enmienda nº 328, del G.P. VOX, apartado 3, letra d). (**en los términos de la enmienda in voce**).

ARTÍCULO 26

- Enmienda nº 329, del G.P. VOX.

CAPÍTULO IV

ARTÍCULO 28

- Enmienda nº 330, del G.P. VOX.

ARTÍCULO 29

- Enmienda nº 331, del G.P. VOX.

CAPÍTULO VII

ARTÍCULO 39

- Enmienda nº 332, del G.P. VOX, apartados 1 y 3 (**en los términos de la enmienda in voce**).

CAPÍTULO IX

ARTÍCULO 46

- Enmienda nº 333, del G.P. VOX, apartado 1, letra d). (**en los términos de la enmienda in voce**).



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

CAPÍTULO XII

ARTÍCULO 50

- Enmienda nº 334, del G.P. VOX.

ARTÍCULO 51

- Enmienda nº 335, del G.P. VOX (**en los términos de la enmienda in voce**).

ARTÍCULO 52

- Enmienda nº 336, del G.P. VOX.

ARTÍCULO 53

- Enmienda nº 337, del G.P. VOX.

TÍTULO IV

CAPÍTULO I

ARTÍCULO 54

- Enmienda nº 338, del G.P. VOX, apartados 1 y 2.

ARTÍCULO 55

- Enmienda nº 339, del G.P. VOX.

ARTÍCULO 56

- Enmienda nº 340, del G.P. VOX.

ARTÍCULO 57

- Enmienda nº 341, del G.P. VOX.

ARTÍCULO 58

- Enmienda nº 342, del G.P. VOX.

DISPOSICIONES ADICIONALES

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

- Enmienda nº 343, del G.P. VOX.

DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA

- Enmienda nº 344, del G.P. VOX (en los términos de la enmienda in voce).

DISPOSICIONES FINALES

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA (Modificación Ley 14/1882).

UNO (Artículo 109 bis.1).

- Enmienda nº 345, del G.P. VOX (en los términos de la enmienda in voce).

DOS (Artículo 110).

- Enmienda nº 346, del G.P. VOX (en los términos de la enmienda in voce).

TRES (Artículo 261).

- Enmienda nº 347, del G.P. VOX.

CUATRO (Artículo 433).

- Enmienda nº 348, del G.P. VOX.
- Enmienda nº 349, del G.P. VOX.

CINCO (Artículo 448).

- Enmienda nº 350, del G.P. VOX.

SEIS (Artículo 449 bis).

- Enmienda nº 351, del G.P. VOX.

SIETE (Artículo 449 ter).

- Enmienda nº 352, del G.P. VOX.

OCHO (Artículo 703 bis).

- Enmienda nº 353, del G.P. VOX.

NUEVE (Artículo 707).

- Enmienda nº 354, del G.P. VOX (en los términos de la enmienda in voce).



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

DIEZ (Artículo 730).

- Enmienda nº 355, del G.P. VOX.

ONCE (Artículo 777.3).

- Enmienda nº 356, del G.P. VOX.

DOCE (Artículo 788.2).

- Enmienda nº 357, del G.P. VOX.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA (Modificación Código Civil, Artículo 154).

Enmienda nº 358, del G.P. VOX.

DISPOSICIÓN FINAL TERCERA (Modificación LO 1/1979, Artículo 66 bis).

Enmienda nº 359, del G.P. VOX.

DISPOSICIÓN FINAL CUARTA (Modificación LO 6/1985).

UNO (Artículo 307.2).

- Enmienda nº 360, del G.P. VOX.

DOS (Artículo 310).

- Enmienda nº 361, del G.P. VOX.

TRES (Artículo 433 bis.5).

- Enmienda nº 362, del G.P. VOX.

CUATRO (Artículo 434.2).

- Enmienda nº 363, del G.P. VOX.

DISPOSICIÓN FINAL QUINTA (Modificación Ley 34/1988, Artículo 3.a).).

- Enmienda nº 364, del G.P. VOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

DISPOSICIÓN FINAL SEXTA (Modificación LO 10/1995).

CINCO (Artículo 46).

- Enmienda nº 365, del G.P. VOX.

SEIS (Artículo 49).

- Enmienda nº 366, del G.P. VOX.

NUEVE (Artículo 90.8 y 9 nuevo).

- Enmienda nº 367, del G.P. VOX.

ONCE (Artículo 130.1.5º).

- Enmienda nº 368, del G.P. VOX (en los términos de la enmienda in voce).

DOCE (Artículo 132.1).

- Enmienda nº 369, del G.P. VOX.

TRECE (Artículo 140 bis).

- Enmienda nº 370, del G.P. VOX.

CATORCE (Artículo 143 bis).

- Enmienda nº 371, del G.P. VOX.

DIECISÉIS (Artículo 156 ter).

- Enmienda nº 372, del G.P. VOX.

DIECIOCHO (Artículo 156 quinquies).

- Enmienda nº 373, del G.P. VOX.

DIECINUEVE (Artículo 177 bis.1).

- Enmienda nº 374, del G.P. VOX.

VEINTITRÉS (Artículo 201).

- Enmienda nº 375, del G.P. VOX.

VEINTICUATRO (Artículo 215.2).



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

- Enmienda nº 376, del G.P. VOX.

VEINTICINCO (Artículo 220.2).

- Enmienda nº 377, del G.P. VOX.

VEINTISÉIS (Artículo 225 bis.2).

- Enmienda nº 378, del G.P. VOX.

VEINTISIETE (Artículo 267, párrafo tercero).

- Enmienda nº 379, del G.P. VOX.

VEINTINUEVE (Artículo 361 bis).

- Enmienda nº 380, del G.P. VOX.

TREINTA Y UNO (Artículo 511).

- Enmienda nº 382, del G.P. VOX (en los términos de la enmienda in voce).
- Enmienda nº 383, del G.P. VOX (en los términos de la enmienda in voce).

TREINTA Y DOS (Artículo 512).

- Enmienda nº 384, del G.P. VOX (en los términos de la enmienda in voce).

TREINTA Y TRES (Artículo 515.4º).

- Enmienda nº 385, del G.P. VOX.

DISPOSICIÓN FINAL SÉPTIMA (Modificación Ley 1/1996, Artículo 2.g.).

- Enmienda nº 386, del G.P. VOX.

DISPOSICIÓN FINAL OCTAVA (Modificación LO 1/1996).

UNO (Artículo 2.5).

- Enmienda nº 387, del G.P. VOX.

DOS (Artículo 13.1,4 y 5).

- Enmienda nº 388, del G.P. VOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

TRES (Artículo 14 bis).

- Enmienda nº 389, del G.P. VOX

CUATRO (Artículo 17.1 y 2).

- Enmienda nº 390, del G.P. VOX.

CINCO (Artículo 17 bis).

- Enmienda nº 391, del G.P. VOX.

SEIS (Artículo 20.ter).

- Enmienda nº 392, del G.P. VOX.

SIETE (Artículo 20 quater).

- Enmienda nº 393, del G.P. VOX.

OCHO (Artículo 20 quinquies).

- Enmienda nº 394, del G.P. VOX.

DISPOSICIÓN FINAL NOVENA (Modificación LO 5/2000, Artículo 4).

- Enmienda nº 395, del G.P. VOX.

DISPOSICIÓN FINAL DÉCIMA (Modificación RDL 5/2000, Artículo 8.19 nuevo).

- Enmienda nº 396, del G.P. VOX.

DISPOSICIÓN FINAL UNDÉCIMA (Modificación Ley 41/2002, Artículo 15.5 nuevo).

- Enmienda nº 397, del G.P. VOX.

DISPOSICIÓN FINAL DUODÉCIMA (Modificación Ley 44/2003, Artículo 17.1 y DT 7ª).



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

- Enmienda nº 398, del G.P. VOX.

DISPOSICIÓN FINAL DECIMOTERCERA (Modificación Ley 15/2015, Artículo 18.2.4ª).

- Enmienda nº 399, del G.P. VOX.

DISPOSICIÓN FINAL DECIMOSÉPTIMA

- Enmienda nº 400, del G.P. VOX

DISPOSICIÓN FINAL DECIMOCTAVA

- Enmienda nº 401, del G.P. VOX.

DISPOSICIÓN FINAL DECIMONOVENA

- Enmienda nº 402, del G.P. VOX.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y POLÍTICAS
INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD



El Grupo Parlamentario Ciudadanos pide la retirada de todas las enmiendas vivas presentadas al Proyecto de Ley Orgánica de protección integral a infancia y la adolescencia frente a la violencia a excepción de las siguientes: **160, 167, 169, 192, 193, 207, 210.**

A handwritten signature in black ink, which appears to read 'Edmundo Bal Francés', written over a horizontal line.

Edmundo Bal Francés

Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos

(8)

SECRETARIA GENERAL
DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
DIRECCIÓN COMISIONES

08 ABR 2021

Nº 6323

ENTRADA



Más país
equo



compromís

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y POLÍTICAS INTEGRALES DE LA
DISCAPACIDAD

Íñigo Errejón Galván, diputado de Más País y portavoz del GP PLURAL, y Joan Baldoví Roda, diputado por Compromís, solicitan el mantenimiento de todas las enmiendas no aprobadas para el debate en pleno del Proyecto de Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (121/22)

Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2021

Íñigo Errejón Galván
Portavoz GP Plural

Joan Baldoví Roda
Diputado de Compromís

(9)